



Consulado General de la República Oriental del Uruguay en Chile

ESTUDIAR EN URUGUAY

Requisitos de Ingreso para estudiantes extranjeros a la Universidad de la República

Para que un estudiante extranjero pueda ingresar a la Universidad de la República tiene que cumplir acumulativamente lo siguiente:

- El estudiante debe tener revalidados los estudios secundarios cursados en el exterior:
<https://www.ces.edu.uy/index.php/legalizacion-de-estudios>

Debe encontrarse además en alguna de las siguientes situaciones:

- Ser uruguayo o haber tenido que salir del Uruguay en virtud de la situación política del país hasta el establecimiento democrático.
- Haber tenido que interrumpir sus estudios en el país de origen por razones de persecución política, ideológica, gremial, religiosa o racial.
- Estar comprendido en el párrafo segundo del artículo 2º de la Ordenanza sobre revalidación de títulos y certificados de estudios que es la que establece que: "podrán cursar estudios en la Universidad de la República sin necesidad de reválida los funcionarios diplomáticos y consulares acreditados en la República, los funcionarios de Estados extranjeros que cumplan en la República misiones o servicios reconocidos por las autoridades respectivas, los funcionarios de organismos internacionales de que forme parte la República o que ésta acepte o reconozca, y los cónyuges, hijos o dependientes de dichas personas".
- Comprobar una residencia en el Uruguay no inferior a tres años.
- Haberse trasladado al Uruguay como consecuencia necesaria de la instalación en el país del núcleo familiar directo que integraba el solicitante.

El Consejo Directivo Central de la Universidad puede, por voto de la mayoría absoluta de sus componentes, admitir excepcionalmente el ingreso de estudiantes no comprendidos en las excepciones.

SE RECUERDA QUE **LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA ES ESTATAL Y GRATUITA**, POR LO QUE NO ES POSIBLE ACCEDER A BECAS.

LOS REQUISITOS DE INGRESO Y GESTIONES PARA INGRESAR A LA UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY (UDELAR), SE DEBEN TRATAR EN FORMA DIRECTA CON LA FACULTAD A LA QUE SE DESEA INGRESAR.

Para mayor información sobre requisitos y datos de contacto de las Facultades de la Universidad de la República, puede visitar el siguiente link: <http://www.universidad.edu.uy>

Requisitos de Ingreso para estudiantes extranjeros a Universidades Privadas

En caso de interés por estudiar en alguna de las Universidad Privadas del Uruguay, deberá consultar por requisitos y mayor información, directamente con el establecimiento educacional de su interés.

Al respecto, a continuación se señalan links en donde podrá encontrar datos e información de relevancia de cada una de las Universidades Privadas:

UNIVERSIDAD CATOLICA DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA: <http://www.ucu.edu.uy/>

UNIVERSIDAD DE MONTEVIDEO (UM): <http://www.um.edu.uy/>

UNIVERSIDAD DE LA EMPRESA (UDE): <http://www.ude.edu.uy/>

UNIVERSIDAD ORT: <http://www.ort.edu.uy/>

CENTRO LATINOAMERICANO DE ECONOMÍA HUMANA (CLAEH): <http://www.claeh.edu.uy/>

EL CONSULADO GENERAL NO SE ENCARGA DE EVACUAR CONSULTAS DE INDOLE ACADEMICA, SIMPLEMENTE SE FACILITAN LINKS DE INTERES PARA QUE LOS INTERESADOS DIRECTAMENTE SE VINCULEN CON LAS UNIVERSIDADES DE NUESTRO PAIS, YA QUE LOS REQUISITOS PUEDEN VARIAR EN EL CASO DE TRATARSE DE UNA UNIVERSIDAD PRIVADA.

EN CASO DE SER ADMITIDO, SE DEBERÁ CONSULTAR EN EL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL PERTINENTE, POR DOCUMENTACIÓN NECESARIA A PRESENTAR EN URUGUAY, LA CUAL DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE APOSTILLADA O LEGALIZADA SEGÚN CORRESPONDA.